

MENDOZA, 5 MAR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3951/17 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Milena CORTEZ a la cátedra "Museología" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Milena CORTEZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

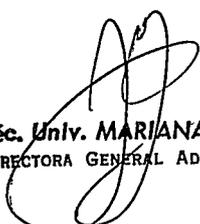
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Milena CORTEZ (Registro N° 23.930 - D.N.I. N° 38.063.835) en la cátedra "Museología" en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 51 - 146

F. A.
ecm.
<i>5</i>


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADÉMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO